

- [Estudios Economicos](#)
 - [Banco de Pensamiento](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

🕒 Industria 20 mayo de 2022

Se amplía plazo para que las empresas se inscriban al ranking de Pago en Plazos Justos



La convocatoria está abierta para que se postulen las empresas que hayan pagado a sus proveedores en menos de 60 días, durante 2021.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva indicaron que la postulación puede realizarse de forma gratuita en www.plazojustos.gov.co.

Hasta el próximo 27 de mayo se amplió el plazo de la convocatoria del Ranking de Pago en Plazos Justos, iniciativa que busca destacar y hacer un reconocimiento especial a las empresas que pagaron a sus proveedores en menos de 60 días calendario durante 2021.

El Ranking es un escalafón creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo de Colombia Productiva, para promover el cumplimiento de la Ley 2024 de 2020 que busca que las compañías del país les paguen en el menor tiempo posible a las micro, pequeñas y medianas empresas que les proveen bienes y servicios.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana Villalba, indicó que “desde el Gobierno Nacional estamos comprometidos con el



Menú

Buscar en la entidad



[De tu interés](#)



[Últimas noticias](#)



mayo 20, 2022

[Aprobada Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional](#)



mayo 20, 2022

[Se amplía plazo para que las empresas se inscriban al ranking de Pago en Plazos Justos](#)



- [Estudios Economicos](#)
 - [Banco de Pensamiento](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

¿Como postularse al Ranking de Pago en Plazos Justos?

La postulación al Ranking de Pago en Plazos Justos es gratuita, ágil y enteramente digital, a través de www.plazosjustos.gov.co. Puede realizarse en cuatro sencillos pasos:

1. **Registrarse:** si es un solicitante nuevo, debe crear un usuario o registro de solicitante en el sitio web.
2. **Iniciar sesión:** si ya cuenta con el registro, solo debe ingresar al sitio web iniciando sesión con el usuario y la contraseña creados en el registro.
3. **Solicitar la postulación:** debe dar clic en el botón de 'iniciar solicitud' y diligenciar el formulario único de captura de datos que aparece en la página, aceptando los términos y condiciones.
4. **Adjuntar documentos:** antes de completar el formulario deben adjuntarse los documentos que soporten que el pago se realizó en menos de 60 días calendario en 2021 (facturas o documentos equivalentes) y la declaración para ser parte del Ranking, que puede descargarse en la misma página.

Tras este proceso, el equipo del Ministerio verificará la información contenida en el formulario y los documentos estén completos. En caso de algún faltante, se comunicará con el empresario para subsanar la información y después validará que la empresa sí pagó a sus proveedores en los plazos establecidos.

Mesa de ayuda para la postulación

En caso de requerir ayuda para postularse y formar parte del Ranking, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva han dispuesto una mesa de ayuda a la que pueden acceder a través del conmutador (+57) 601 7944286, el celular 333 0334620, o el correo electrónico: plazosjustos@mincit.gov.co.

Comparta esta publicación



[MÁS INFORMACIÓN »](#)

Aliados estratégicos



Menú

Buscar en la entidad



- [Estudios Economicos](#)
 - [Banco de Pensamiento](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#)).

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co


Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

Por las circunstancias actuales frente al manejo de la pandemia por COVID-19 la atención al ciudadano se hará de forma virtual, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por los canales: [Citas de atención al usuario](#) y en el teléfono (+57) 601 6067676 opción 4, luego 7

 [@MincomercioCo](#)  [@mincomercioco](#)  [@MincomercioCo](#)

 [mincomerciocolombia](#)

 [ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)